Municipalidad de Encarnación
R.U.C.Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

Encarnación

Señor:
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Por la presente se justifica la incorporación del anticipo en el presente llamado a Contratación Directa Nº 12/2014 para la Adquisición de un camión cabina simple sencillo para uso Institucional – 2DO LLAMADO:

- Como bien dice dicho artículo el anticipo no podrá ser superior al 30%, el presente llamado se adecua a lo prescripto estableciendo un anticipo del 20%.Las razones de anticipo radica que estamos hablando de adquisición de vehículos y por lo general, la mayoría de las empresa requieren de un pago de anticipo y esto hace que el llamado sea más atractivo para mayor número de empresa; por ende se reduce el precio final de la adquisición del producto; aparte el anticipo se encuentra asegurado con una póliza de anticipo por lo que no se ve el inconveniente de establecerlo en el presente llamado.

- Cabe aclarar que el presente llamado se realiza utilizando el 20% que por ley del fonacide corresponde a Proyectos de Desarrollo e Inversión Pública; que como bien dice su nombre cuyos lineamientos dependen de las necesidades del municipio; por ende en las cuales no se requiere aprobación del MEC.

Atentamente.-

Abog. Eva Lapierre
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.